



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
Conchalí
REGIÓN: Metropolitana

N° DE CERTIFICADO
05/2021
Fecha de Aprobación
08 ENE 2021
ROL S.I.I
6214-19

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 114 de fecha 14-10-2020
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 587963 de fecha 24-12-2020 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 9,48 m2 ubicada en CATALINA DE LOS RIOS, N° 1950. Lote N° 1810. Manzana GF. localidad o loteo Villa Schneider, sector Urbano, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Alex Alfredo Valdevenito Valdevenito.	12.978.935-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
--	--

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
--	--	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga.	Arquitecto.	13.565.601-1

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente Permiso Regulariza una edificación de 9.48 m2 de superficie edificada en un (1) Nivel. En un predio de 166.56 m2 de superficie predial.
- La Vivienda cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N°1752 de fecha 19.11.2002 recibe una edificación de 57.66 m2, totalizando una superficie edificada de 67,14 m2 de superficie edificada.
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- Calculo de derechos según lo declarado en Exp. 114/2020 correspondiente al 4° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N°018 del 13 de enero de 2020, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente y DDU.416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- Cuenta con Informe del Arquitecto, Sr. Edson Ahumada Zúñiga que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.



MIGUEL ANGEL MORAGA TORO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

MAMT/SME

DISTRIBUCIÓN:

Interesados / Departamento de Inspección / Expediente ROL 6214-19 / Secretaría DOM.

IDDOC:



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 13/10/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de octubre de 2020

Folio: 131041486-6
Nombre propietario: ALEX ALFREDO VALDEBENITO VALDEBENITO
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 6214-19
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 9
Materialidad C / 4
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898/04.02.2016

PROYECTO :
 Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda superficie máxima 90m², hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley 21.141, D. O. 31/01/2019)

PROPIETARIO : ALEX ALFREDO VALDEBENITO VALDEBENITO
 R.U.T. 12.978.935-2
 CONTACTO : 977147127
 DIRECCION : CATALINA DE LOS RIOS N°1950
 MANZANA GF - LOTE 1810 - LOTE VILLA SCHNEIDER
 COMUNA DE CONCHALÍ
 ROL S. I. I. : 6214-19
 ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZUÑIGA I.C.A. N°9220 Patente: 3-174
 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

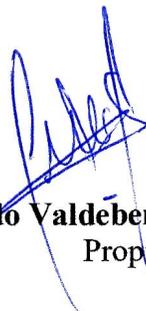
N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En ampliación de edificación de un piso, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara en promedio. No posee muros en adosamiento Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	No aplica en ampliación
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado onda 0,4mm
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En ampliación de cocina y baño se revistió con cerámica de muros sectorizado sobre muros de albañilería. Las áreas sin cerámica fueron revestidas con pintura al óleo.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón 10mm dispuestos a envigado de cielo de madera 2x2" bajo cerchas (ver ítem 04).
11	AISLACION	En techumbre, se utilizó Lana Aislan 40 kg/m ³ , 80mm de

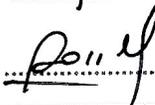
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
 (Ley 20.898 + 1 90m²)
 Permiso de Edificación y Recepción Final
 Simultánea N° 05/2021
 RESISTENCIA AL FUEGO
 Vº Bº Revisor *[Firma]* 08 ENE. 2021



		espesor de espesor sobre listoneado de cielo para techumbre. En ventanas se consideraron vidrios monolíticos.
12	PAVIMENTOS (%)	100% piso cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	De aluminio tipo corredera, color natural
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizaron conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizaron conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Son del tipo estándar, grifería económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	---
22	MODIFICACIONES EN VIVIENDA ORIGINAL (CON PERMISO Y SIN RECEPCION)	Eliminación de ventanas y apertura de vanos en muros de albañilería (manteniendo vigas estructurales de vivienda original). Modificación de ubicación de artefactos (lavaplatos, lavamanos, ducha e inodoro).


Edson Ahumada Zúñiga
Arquitecto


Alex Alfredo Valdebenito Valdebenito
Propietario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
(ley 20.898 tit. 1 90 m²)
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultánea N° 05.12021
Vº Bº Revisor  08 ENE. 2021